

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA				
TERRITORIAL:	UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL No. 1				
COMITÉ:	COMITÉ TÉCNICO DE GESTIÓN LOCAL				
FECHA DE REUNIÓN:	2	12	2024	HORA:	10:00 am

ACTA No. 11

OBJETIVO:	Presentación de Evaluación y aprobación de ofertas de prestación de servicios profesionales correspondiente al PIDAR con resolución 754 - 2022 denominado “Mejorar la capacidad productiva y organizacional de los productores ganaderos pertenecientes a ANUC Municipal de Chibolo, en el municipio de Chibolo, departamento del Magdalena”
PARTICIPANTES:	<ul style="list-style-type: none"> • Carlos Cesar Silva Araujo, director territorial - UTT1. Supervisor • Julio Enrique Noriega Venera - Representante Legal, ANUC Municipal de Chibolo
ASISTENTES:	<ul style="list-style-type: none"> • Sara Garcés, Vicepresidencia de Gestión Contractual • Carlos Andrés Añez Maestre, Apoyo Jurídico UTT 1 • Lida Mireya Casas – Vicepresidencia de Integración productiva • José Morón, apoyo Jurídico UTT 1 • Yesmi Patricia Mercado Barreto, Apoyo a la Supervisión, ADR

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de Bienvenida y verificación del quorum
2. Objetivo Comité Técnico de Gestión Local
3. Socialización de la evaluación y aprobación de las ofertas de profesionales
4. Disposiciones y varios
5. Compromisos
6. Cierre

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. Saludo de Bienvenida y verificación del quorum

El director de la Unidad Técnica Territorial # 1, Realiza un saludo a todos los participantes y dando apertura al Comité Técnico de Gestión Local # 11

Seguidamente el apoyo a la supervisión Yesmi Mercado Barreto, solicita a los asistentes una presentación y autorización para la grabación del comité, con el fin de realizar la verificación de quórum conformado por el representante legal de la asociación beneficiaria señor Julio Noriega Varela, el director técnico territorial Carlos Cesar Silva.

Los participantes del comité realizaron la presentación y cada uno de ellos autorizo la respectiva grabación del Comité de Gestión Local # 11, verificando así el quórum para el desarrollo del CTGL.

2. Objetivo Comité Técnico de Gestión Local

El apoyo a la supervisión expresó que el objetivo del comité técnico de gestión local es la socialización de la evaluación de las hojas de vidas allegadas a la convocatoria de prestación de servicios profesionales correspondiente al PIDAR 754 - 2022

3. Socialización de la evaluación y aprobación de las ofertas de profesionales

Teniendo en cuenta la invitación a este Comité Técnico de gestión local, que tiene como objetivo la es la socialización de la evaluación de las hojas de vidas allegadas a la convocatoria de prestación de servicios profesionales correspondiente al PIDAR 754 – 2022

La profesional apoyo a la supervisión manifestó que el día 9 de octubre del año 2024 fueron aprobados por el comité técnico de gestión local los Términos de Referencia para la contratación de servicios profesionales, de un Coordinador, un médico veterinario y un técnico agropecuario para el acompañamiento en la ejecución de las actividades del PIDAR. Los términos de referencia fueron publicados el día 23 de octubre de 2024 hasta el 6 de noviembre de 2024 según agenda publicada el día 28 de octubre de 2024, las ofertas de la presente convocatorias debían ser presentadas en medio Magnético por correo electrónico institucional de la UTT 1 sede Santa Marta.

Las ofertas y hojas de vidas presentadas en los tiempos requerido en los TDR para la convocatoria fueron la siguientes:

Convocatoria para Coordinador: Profesionales Onides Gómez de la Rosa y Eddy Patesnostro Venera

Convocatoria para Médico Veterinario: Andrés Abelino Meza y Carlos Ramón Sánchez.

Convocatoria para Técnico Agropecuario: No se presentaron profesionales

Las ofertas presentadas se enviaron en medios digital a los miembros del CTGL para la mesa de evaluación el cual se llevó a cabo el día jueves 14 de noviembre de 2024.

En la mesa de evaluación de las ofertas se presentaron las hojas debidas, realizando el proceso de verificación de requisitos habilitantes los cuales son determinantes para el proceso de selección, de igual forma se deja claro en la mesa que según procedimiento los posesionales pueden presentar subsanaciones si se requiere, la mesa evaluadora les notificara el proceso de subsanación desde el mismo correo electrónico institucional.

Se inicia el proceso de presentación de las hojas de vida por parte del profesional jurídico Oswaldo Frago Quiroz, se va determinando el cumple o no cumple bajo una matriz diseñada por la UTT 1 que será diligenciada por el apoyo a la supervisión de acuerdo a la hoja de vida presentada.

Primera hoja de vida presentada fue la del profesional Onides Gómez de la Rosa que participo para la convocatoria de coordinador y aportando algunos de los requisitos habilitantes solicitado en el proceso quedando la tabla de la siguiente manera.

PRIMERA ETAPA REQUISITOS HABILITANTES		ONIDES GOMEZ
CAPACIDAD JURÍDICA	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE
	TITULO O DIPLOMA REQUERIDO (PROFESIONAL, TECNOLOGO O TECNICO)	SUBSANAR
	HOJA DE VIDA	CUMPLE
	TARJETA PROFESIONAL (Cuando aplique)	CUMPLE
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROFESIONALES (Cuando aplique)	CUMPLE
	COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE
	FOTOCOPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	CUMPLE
	DEFINICIÓN DE SU SITUACIÓN MILITAR (Cuando aplique)	CUMPLE
	CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE
	AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES (Certificado de afiliación o planilla de pago)	CUMPLE
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE
	ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE
	ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE
	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE
ANTECEDENTES REDAM	CUMPLE	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL	SUBSANAR
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	SUBSANAR
CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	NO APLICA

De acuerdo a la tabla de la primera etapa de la evaluación de los profesionales en la cual se determina si cumple o no cumple, se puede evidenciar que el profesional debe subsanar los documentos que lo acrediten en la experiencia general y específica, ya que, aunque aporta la tarjeta profesional no aporta el título o el diploma que lo acredite y que evidencie el año de graduación para determinar los tiempos de la experiencia general.

La siguiente hoja de vida corresponde al profesional Edi Patesnostro Venera, el cual fue analizada y presento requisitos habilitantes quedando de la tabla de la siguiente manera.

PRIMERA ETAPA REQUISITOS HABILITANTES		EDY PATESNOSTRO
CAPACIDAD JURÍDICA	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SUBSANAR
	TITULO O DIPLOMA REQUERIDO (PROFESIONAL, TECNOLOGO O TECNICO)	SUBSANAR
	HOJA DE VIDA	CUMPLE
	TARJETA PROFESIONAL (Cuando aplique)	CUMPLE
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROFESIONALES (Cuando aplique)	SUBSANAR
	COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE
	FOTOCOPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	CUMPLE
	DEFINICIÓN DE SU SITUACIÓN MILITAR (Cuando aplique)	CUMPLE
	CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE
	AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES (Certificado de afiliación o planilla de pago)	CUMPLE
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE
	ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE
	ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE
	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE
ANTECEDENTES REDAM	CUMPLE	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	NO APLICA

De acuerdo a la tabla de la primera etapa de la evaluación de los profesionales en la cual se determina si cumple o no cumple, se puede evidenciar que el profesional debe subsanar los documentos habilitantes Carta de presentación, Título o Diploma, y Antecedentes profesionales.

La tercera hoja de vida presentada fue correspondiente a la convocatoria de médico veterinario Andrés Abelino Meza, presentando documentos de requisitos habilitantes y quedando la tabla de la siguiente manera.

PRIMERA ETAPA REQUISITOS HABILITANTES		ANDRES ABELINO MEZA
CAPACIDAD JURÍDICA	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE
	TÍTULO O DIPLOMA REQUERIDO (PROFESIONAL, TECNÓLOGO O TÉCNICO)	CUMPLE
	HOJA DE VIDA	CUMPLE
	TARJETA PROFESIONAL (Cuando aplique)	CUMPLE
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROFESIONALES (Cuando aplique)	SUBSANAR
	COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE
	FOTOCOPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	SUBSANAR
	DEFINICIÓN DE SU SITUACIÓN MILITAR (Cuando aplique)	SUBSANAR
	CERTIFICACIÓN BANCARIA	SUBSANAR
	AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES (Certificado de afiliación o planilla de pago)	CUMPLE - SUBSANAR CERTIFICACION AFILIACION EN SALUD
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE
	ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE
	ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE
	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROponente	EXPERIENCIA GENERAL EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	

De acuerdo a la tabla de la primera etapa de la evaluación de los profesionales en la cual se determina si cumple o no cumple, se puede evidenciar que el profesional debe subsanar los documentos Antecedentes profesionales, Rut, Definición de la situación militar, Certificación Bancaria, certificación afiliación en salud, Antecedentes Redam.

La cuarta hoja de vida presentada y evaluada corresponde al médico veterinario Carlos Ramón Sánchez quien presenta documentos para requisitos habilitantes quedando la tabla de la siguiente manera:

PRIMERA ETAPA REQUISITOS HABILITANTES		CARLOS RAMON SANCHEZ
CAPACIDAD JURÍDICA	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SUBSANAR
	TÍTULO O DIPLOMA REQUERIDO (PROFESIONAL, TECNÓLOGO O TÉCNICO)	CUMPLE
	HOJA DE VIDA	CUMPLE
	TARJETA PROFESIONAL (Cuando aplique)	CUMPLE
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROFESIONALES (Cuando aplique)	SUBSANAR
	COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE
	FOTOCOPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	SUBSANAR
	DEFINICIÓN DE SU SITUACIÓN MILITAR (Cuando aplique)	SUBSANAR
	CERTIFICACIÓN BANCARIA	SUBSANAR
	AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES (Certificado de afiliación o planilla de pago)	SUBSANAR
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	SUBSANAR
	ANTECEDENTES FISCALES	SUBSANAR
	ANTECEDENTES JUDICIALES	SUBSANAR
	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	SUBSANAR
EXPERIENCIA DEL PROponente	EXPERIENCIA GENERAL EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	NO APLICA

De acuerdo a la tabla de la primera etapa de la evaluación de los profesionales en la cual se determina si cumple o no cumple, se puede evidenciar que el profesional debe subsanar los documentos carta de presentación de la oferta, Antecedentes profesionales, Rut, Definición de la situación militar, Certificación Bancaria, certificación afiliación en salud y pensión, Antecedentes Disciplinarios, iscales, judiciales, medidas correctivas y Redam.

Teniendo las hojas de vida presentada el apoyo jurídico manifestó que se realizaran las respectivas solicitudes por medio de correo electrónico de las subsanaciones a cada uno de los profesionales y se programara para la continuación de la mesa de evaluación una vez los profesionales hayan subsanado todo lo requerido el cual según cronograma cuentan con dos días hábiles después de la notificación.

El día 15 de noviembre se enviaron las solicitudes de subsanación a los correos descritos en cada una de las ofertas, solicitando el envío de los documentos correspondientes a durante los dos días hábiles siguientes.

Los profesionales presentan el envío de las subsanaciones al correo institucional, y se convoca por el director técnico territorial una mesa de continuación de la evaluación correspondiente al proceso de contratación de profesionales para el día 22 de noviembre del 2024.

El día 22 de noviembre se realiza la mesa de evaluación del proceso de selección de profesionales correspondiente al PIDAR 754 – 2022

El apoyo a la supervisión manifestó que teniendo en cuenta el cronograma de los TDR y según procedimiento de ejecución de los PIDAR los profesionales debían presentar las subsanaciones hasta el día martes 19 de noviembre de 2024, de tal manera que se procede a verificar las subsanaciones de cada uno de los oferentes.

Primera subsanación verificada corresponde a la hoja de vida presentada por el profesional Onides Gómez de la Rosa la cual se observa que allego al correo institucional de la UTT los documentos de subsanación solicitada en el tiempo determinado para la misma. Se procede a verificar los documentos de subsanación cumpliendo con lo solicitado, en el análisis de los documentos se puede evidenciar que el profesional se graduó en el año 2010, pero expidió la tarjeta profesional en el año 2022, teniendo entonces solamente 2 años de experiencia general lo que no le alcanza para cumplir este requisito ya que los TDR en la experiencia general es muy explícito y solicita 3 años de experiencia a partir de la obtención del título o tarjeta profesional cuando aplique, por ser Ingeniero Industrial si aplica el requisito de tarjeta profesional lo que lo inhabilita para seguir en el proceso de evaluación para coordinador del PIDAR.

El profesional Edy Patesnostro Venera, presento las subsanaciones en el tiempo requerido y de acuerdo a lo solicitado, quedando el profesional habilitado para el proceso de evaluación de coordinador del PIDAR, quedando la tabla de requisitos habilitantes de la siguiente manera.

PRIMERA ETAPA REQUISITOS HABILITANTES		ONIDES GOMEZ	EDY PATESNOSTRO
CAPACIDAD JURÍDICA	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	CUMPLE
	TÍTULO O DIPLOMA REQUERIDO (PROFESIONAL, TECNÓLOGO O TÉCNICO)	CUMPLE	CUMPLE
	HOJA DE VIDA	CUMPLE	CUMPLE
	TARJETA PROFESIONAL (Cuando aplique)	CUMPLE	CUMPLE
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROFESIONALES (Cuando aplique)	CUMPLE	CUMPLE
	COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	CUMPLE
	FOTOCOPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	CUMPLE	CUMPLE
	DEFINICIÓN DE SU SITUACIÓN MILITAR (Cuando aplique)	CUMPLE	NO APLICA
	CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	CUMPLE
	AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES (Certificado de afiliación o planilla de pago)	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	CUMPLE
ANTECEDENTES REDAM	CUMPLE	CUMPLE	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL	NO CUMPLE	CUMPLE
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	NO CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	NO APLICA	NO APLICA
SEGUNDA ETAPA REQUISITOS PONDERABLES			
FACTORES DE PONDERACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA PONDERABLE: 30 PUNTOS	15 PUNTOS	15 PUNTOS
	EXPERIENCIA PONDERABLE: 30 PUNTOS	20 PUNTOS	30 PUNTOS
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA PONDERABLE: 40 PUNTOS	10 PUNTOS	10 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL		45 PUNTOS	55 PUNTOS
OBSERVACIONES		No cumple con la experiencia general	

Teniendo en cuenta el cumplimiento de las subsanaciones y análisis realizado en la mesa de evaluación, los miembros de la mesa conformada por la Vicepresidencia de Gestión Contractual, Vicepresidencia de Integración Productiva, Apoyos jurídicos y financiero de la UTT 1, y el representante legal de la organización beneficiaria sugieren para el comité que el profesional para el cargo de coordinador del PIDAR sea el señor Edy Patesnostro Venera quien cumple con todos los requisitos habilitantes solicitados en los TDR.

Las siguientes subsanaciones verificadas fueron la de los profesionales que participaron para el cargo de medico veterinario, iniciando con la hoja de vida del señor Andrés Abelino Meza, quien presenta las subsanaciones completas pero el día miércoles 20 de noviembre, saliendo de los plazos requeridos en el cronograma, lo que no le permite seguir habilitado para el proceso de evaluación y selección de coordinador del PIDAR.

Seguidamente se verifica las subsanaciones allegadas al correo electrónico de la Uutt1 remitidas por el profesional Carlos Ramón Sánchez, la cual cumplió con lo solicitado en el tiempo requerido y los documentos solicitados, habilitándolo para seguir en el proceso de evaluación, quedando la tabla de proceso de la siguiente manera:

PRIMERA ETAPA REQUISITOS HABILITANTES		ANDRES ABELINO MEZA	CARLOS RAMON SANCHEZ
CAPACIDAD JURÍDICA	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	CUMPLE
	TÍTULO O DIPLOMA REQUERIDO (PROFESIONAL, TECNÓLOGO O TÉCNICO)	CUMPLE	CUMPLE
	HOJA DE VIDA	CUMPLE	CUMPLE
	TARJETA PROFESIONAL (Cuando aplique)	CUMPLE	CUMPLE
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROFESIONALES (Cuando aplique)	CUMPLE	CUMPLE
	COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	CUMPLE
	FOTOCOPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	CUMPLE	CUMPLE
	DEFINICIÓN DE SU SITUACIÓN MILITAR (Cuando aplique)	CUMPLE	CUMPLE
	CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	CUMPLE
	AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES (Certificado de afiliación o planilla de pago)	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	CUMPLE
ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	CUMPLE	
ANTECEDENTES REDAM	CUMPLE	CUMPLE	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	CUMPLE
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	NO APLICA	NO APLICA
SEGUNDA ETAPA REQUISITOS PONDERABLES			
FACTORES DE PONDERACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA PONDERABLE: 30 PUNTOS	15 PUNTOS	30 PUNTOS
	EXPERIENCIA PONDERABLE: 30 PUNTOS	30 PUNTOS	30 PUNTOS
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA PONDERABLE: 40 PUNTOS	30 PUNTOS	40 PUNTOS
	PUNTAJE TOTAL	75 PUNTOS	100 PUNTOS
OBSERVACIONES		PRESENTO LAS SUBSANACIONES FUERA DEL TIEMPO	

Teniendo en cuenta que la mesa evaluadora no tiene el poder decisorio, los miembros de la misma sugieren al CTGL que el profesional que cumplió con todos los requisitos habilitantes en el tiempo requerido es el profesional Carlos Ramón Sánchez, por lo tanto, sugieren que sea el profesional seleccionado para dicho cargo.

Teniendo la socialización de la evaluación realizada a los profesionales presentados para la convocatoria de Coordinador y médico veterinario correspondiente al PIDAR 754 – 2024 se solicita por favor a los miembros del CTGL la aprobación de las hojas de vida sugeridas por la mesa de evaluación.

Iniciando con el director técnico territorial.

El apoyo a la supervisión solicita al director técnico territorial Carlos Cesar Silva la aprobación de la hoja de vida sugerida por la mesa evaluadora para el cargo de coordinador profesional Edy Patesnostro Venera.

El director técnico territorial Carlos Cesar Silva aprueba de la hoja de vida sugerida por la mesa evaluadora para el cargo de coordinador profesional Edy Patesnostro Venera, teniendo en cuenta que cumplió con todos los requisitos habilitantes para el proceso.

De igual forma el apoyo a la supervisión solicita al representante legal de la organización Julio Noriega Venera la aprobación de la hoja de vida sugerida por la mesa evaluadora para el cargo de coordinador profesional Edy Patesnostro Venera.

El representante legal de la organización Julio Noriega Venera aprueba satisfactoriamente la hoja de vida sugerida por la mesa evaluadora para el cargo de coordinador profesional Edy Patesnostro Venera.

Teniendo los dos votos favorables de los miembros del CTGL con voz y voto se da por aprobada la hoja de vida del profesional Edy Patesnostro Venera para la contratación de coordinador del PIDAR 754 – 2022

Seguidamente el apoyo a la supervisión solicita al director técnico territorial Carlos Cesar Silva la aprobación de la hoja de vida sugerida por la mesa evaluadora para el cargo de médico veterinario profesional Carlos Ramón Sánchez

El director técnico territorial Carlos Cesar Silva aprueba de la hoja de vida sugerida por la mesa evaluadora para el cargo de médico veterinario profesional Carlos Ramón Sánchez, teniendo en cuenta que cumplió con todos los requisitos habilitantes para el proceso.

De igual forma el apoyo a la supervisión solicita al representante legal de la organización Julio Noriega Venera la aprobación de la hoja de vida sugerida por la mesa evaluadora para el cargo de médico veterinario profesional Carlos Ramón Sánchez

El representante legal de la organización Julio Noriega Venera aprueba satisfactoriamente la hoja de vida sugerida por la mesa evaluadora para el cargo de médico veterinario profesional Carlos Ramón Sánchez

Teniendo los dos votos favorables de los miembros del CTGL con voz y voto se da por aprobada la hoja de vida del profesional Carlos Ramón Sánchez para la contratación de médico veterinario que acompañara la ejecución del PIDAR 754 – 2022

4. Disposiciones y varios

El director técnico territorial agradece a los participantes del CTGL y solicita la elaboración del acta la recolección de las firmas correspondientes, El representante legal de la organiza sugiere la reestructuración de los TDR de técnico agropecuario en una mesa técnica para poder abrir nuevamente la convocatoria ya que al parecer los TDR actuales solicitan mucha experiencia y por eso los profesionales no se presentaron a la convocatoria.

5. Compromisos:

Enviar el acta para la respectiva firma de los participantes con voz y voto.
Enviar al área de comunicaciones para la publicación del acta de CTGL.

6. Cierre.

Siendo las 11:30 am del día 2 de diciembre de 2024 se da por terminado el comité de gestión local CTGL No. 11 PIDAR con resolución 754 – 2022.

Suscriben el acta



Carlos Cesar Silva Araujo
Director Territorial - UTT1. Supervisor



Julio Noriega Venera
Representante Legal, Anuc

Evidencia CTGL Virtual

